



Expediente 75133/2023.

ASUNTO: Informe técnico de valoración conforme a la condición 19.1 del pliego de condiciones de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales durante las fiestas del Pilar de Zaragoza, en el denominado Espacio Z en el recinto ferial de Valdespartera.

De conformidad con el acta de la sesión de la Comisión de selección de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local, para la actividad de espectáculos musicales durante las fiestas del Pilar de Zaragoza en el denominado Espacio Z celebrada el día 31 de enero de 2024, la Comisión acuerda solicitar informe técnico respecto de los criterios de valoración contenidos en la cláusula decimonovena apartado primero del pliego de condiciones que rige la concesión, que resultan ser los criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor.

Se emite el presente informe desde el convencimiento de que han sido respetados de forma escrupulosa los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad e igualdad de trato, lo que implica otorgar una mayor puntuación a las mejores ofertas frente a las de inferior calidad. Así, el informe de valoración se evacúa con el máximo respeto a los principios que presiden la discrecionalidad técnica, determinando la doctrina jurisprudencial más reciente que tales actos de la Administración deben estar en todo caso motivados, permitiéndose en definitiva controlar que efectivamente se han puesto de manifiesto, de forma comprensible, las razones de la puntuación expresada, y además, que esa decisión no es arbitraria, no incurre en desviación de poder, no se opone a los principios generales del derecho o incurre en defectos de índole formal.

En atención al pliego de condiciones, para valorar cada apartado se exige la siguiente documentación, cuyo sobre de presentación en la oferta correspondiente, fue objeto de apertura por la Comisión de selección en la sesión celebrada en la fecha arriba citada.

a) Respecto a la memoria de instalación ofertada (cláusula 19.1.1.):

- Proyecto de instalación del recinto: diseño del recinto en su conjunto, que garantice la mayor comodidad y seguridad a los usuarios y la menor molestia al entorno, propuesta de carpas, su diseño, novedad, la calidad de las instalaciones, su interconexión como un todo, su disposición creativa, la decoración propuesta (detallando su estética, su originalidad, su vistosidad y su aportación a la seguridad del recinto), el diseño de los espacios abiertos y sus usos.
 - Se detallarán los medios sanitarios y los aseos higiénicos que se van a implementar, aportando toda la información descriptiva necesaria.
 - Se deberán aportar planos detallados.
- Proyecto de producción: detalle de los medios humanos y técnicos para la producción global de evento, justificando la experiencia, formación y profesionalidad del equipo de producción, en actividades musicales y de organización de eventos.
- Propuesta detallada del sistema de control de aforo y del dispositivo de control y seguridad, indicando las características de los sistemas de aforo, su homologación, el dispositivo para garantizar las entradas y salidas con control y seguridad. Todo ello se detallará en el Plan de vigilancia planteado para cada nivel de aforo propuesto, indicando los efectivos de vigilancia y de auxiliares de admisión, etc.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	1 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



- Propuesta detallada de criterios medioambientales y de sostenibilidad que se van a implementar. Deberán concretar los medios a implantar, con la justificación suficiente que garantice su realización.

b) Respecto al modelo de programa completo de actividades a desarrollar durante los días de apertura (cláusula 19.1.2):

- Descripción de la propuesta tipo de programación anual detallando: actuaciones diarias a realizar, propuestas de horarios, estilos o géneros que desarrollan, público al que van dirigidos realización de otras actividades dirigidas al público infantil o familiar, etc. En dicha propuesta no se deberá incluir ningún importe del gasto previsto ni indicar el nivel top de artistas según los rangos definidos en la cláusula 10.2., al ser objeto de valoración objetiva según la cláusula 19.2.2.
- Detallar la propuesta completa de programación para la actividad en las Fiestas del Pilar del 2024, indicando, como mínimo: día y horario previsto, grupo o artista programado, memoria explicativa del grupo, público al que se dirige, puesta en escena que plantea, trayectoria artística de su carrera y momento actual, referencia a índices públicos comprobables de valoración del artista (como pueden ser ranking de discos vendidos, descargas en youtube, valoración en aplicaciones como spotify, promusice, etc). En dicha propuesta no se deberá incluir ningún importe del gasto previsto o que indique el nivel top de artistas según los rangos definidos en la cláusula 10.2., al ser objeto de valoración objetiva según la cláusula 19.2.2.
 - Respecto a los grupos o artistas propuestos para el 2024, principalmente para los conciertos, se valorará especialmente la presentación de precontratos con los artistas propuestos.
- Detallar la propuesta tipo anual completa de programación para la actividad de hostelería: descripción de toda la gastronomía ofertada, su originalidad, las formas de controlar su calidad, su adaptación a los diferentes tipos de asistentes, a diferentes gustos y necesidades. También indicará los precios máximos a cobrar, según tipología de comidas y de bebidas. Al objeto de fomentar la asistencia al recinto en el mayor tiempo posible del público, así como de evitar la concentración previa de personas en el exterior, se valorará la propuesta de precios máximos ofertados para los diferentes productos tipo de comidas y bebidas, según la cláusula 19.1.2.d.2.
- Describir los diferentes tipos de títulos de acceso al recinto que se pretenden comercializar, los controles para evitar que en su conjunto pueda superar el aforo, su sistema de comercialización y los medios que se van a implantar para el control de su emisión o uso fraudulento.
- Detallar todos los precios previstos para los diferentes títulos de acceso especificados. Se deberá indicar, en caso de existir:
 - Precios de todos los títulos que dan acceso a todos los días y a todas las actividades nocturnas o exclusivamente a la actividad de verbena.
 - Precios de las entradas a los conciertos de cada día: se detallarán los precios previstos para cada concierto, pudiendo ofertar precios diferentes según el nivel Top del artista o grupo contratado, según la clasificación de la cláusula 10.2.a) (para conciertos de nivel Top 1, se tendrá libertad de precio).

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	2 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



- El licitador deberá indicar si las propuestas de precios anteriores, serán iguales para todos los años de contrato o prevé su incremento. En este supuesto deberá indicar el incremento previsto en cada precio.
- Describir la propuesta de campañas de publicidad comercial para el fomento del Espacio Z: Se indicarán los medios previstos, los datos de emisión publicitaria, tiempos y número de espacios, para todos los años de contrato.

Así, en atención al pliego de condiciones, las propuestas que en el procedimiento de pública concurrencia se presenten, serán objeto de informe y valoración conforme a los siguientes criterios, cuestión que se acomete y se plasma en la forma siguiente:

19.1. Criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor.

19.1.1. Memoria de instalación ofertada: hasta un máximo de 33 puntos.

En este apartado se valorará la propuesta de instalación presentada para la realización de las actividades.

- a) *La propuesta de diseño del recinto, las carpas previstas, su diseño, novedad, la calidad de las instalaciones, su interconexión como un todo, su disposición creativa, la decoración propuesta, el diseño de los espacios abiertos y sus usos, los servicios ofrecidos a los usuarios, etc., hasta un máximo de 12 puntos.*

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

Se presenta una memoria detallada en relación al número, tipo y medidas de las carpas; se plantea la instalación de 5 carpas, cuya descripción se encuentra en la página 14 de la memoria (3 dedicadas a música y eventos, una a gastronomía y una última habilitada para vending, recarga..etc), estando el número proyectado en línea con las exigencias del recinto a instalar. Cabe destacar la originalidad de la carpa denominada “Recarga” por su versatilidad al incluir puntos de recarga de dispositivos móviles y máquinas de vending.

Como novedad se presenta un elemento en el epicentro del recinto denominado “El Faro” en la página 19 ideado para ser concebido como “el centro neurálgico y referente visual del recinto”. Estará asentado sobre una superficie de césped artificial. La parte superior “estará coronada” por una pantalla de 360 °, elevada en 3 metros sobre los 10 metros de altura de la torre. Aportará como mejora el servir como punto de información (avisos de importancia y/o seguridad) y punto de encuentro.

En la página 26, se indica otra de las mejoras a destacar que es la posibilidad de proyectar imágenes, mensajes desde el Faro sobre la carpa denominada “katedral” dada su forma triangular que ofrece una amplia superficie disponible (medidas de carpa aportadas en la página 15).

En cuanto a la disposición de las carpas en el recinto, se propone como eje central el anteriormente denominado “Faro” estando éstas dispuestas alrededor del mismo y creando un gran espacio libre en la zona central a la que se denomina “La Plazeta” (página 5).

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	3 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Este entorno denominado “ La Plazeta”, (descrito en la página 28) será el lugar escogido para celebrar diferentes tipos de actividades, representaciones artísticas, y lugar dirigido a las actuaciones y eventos programados para el público infantil.

Se proponen como obras adicionales a realizar según lo indicado en la página 34, “ la canalización soterrada de hormigón prefabricado a modo de galería de conducciones en el interior del recinto junto al vallado perimetral para permitir el paso de servicios soterrados en caso de ser preciso...” e “ Instalar un CAZ prefabricado de hormigón en el nuevo vial ejecutado en la Z1..”

En la memoria presentada por el licitador, se menciona un único vallado exterior (página 5).

Otro aspecto muy importante, que se ha destacado como de suma importancia es el relativo a la disposición de la entrada y salida del recinto según el plano de la página 13 y sucesivas referencias que se hacen al diseño del mismo en la memoria. La salida está orientada a la calle que limita con el montículo de protección de ruidos, lo que genera muy poco espacio de seguridad (uno de los requisitos más importantes a los que hacer frente) pudiendo provocar avalanchas y tapones y que puede generar intentos incontrolados de entrada. Otros años esta calle se dejaba libre de paso peatonal para garantizar la seguridad. Del mismo modo, esta disposición va a alejar a la gente a otros espacios del recinto ferial como son la fiesta de la Cerveza o las Ferias, produciéndose una importante merma de público potencial a dichos espacios.

En cuanto a la disposición de carpas, parte central, llegada al recinto .. se han observado algunos detalles que podrían ser contraproducentes o que pueden llegar a producir molestias a usuarios o vecinos del barrio. Estamos hablando del “Faro” proyectado ya que debido a su altura (10 mts + 3 mts de pantalla) no queda acreditado que no pueda producir molestias lumínicas en los edificios colindantes con el recinto. Del mismo modo, en la página 22 se valora como punto de mejora el estudio de implantación de una señalética luminosa cercana al recinto para guiar al público. No se valora de una manera negativa, pero no se estima conveniente al no estar acreditado su generación de posibles daños y molestias en las calles o lugares adyacentes al recinto.

A pesar de la instalación del denominado “Faro” con la pantalla 360°, se echa en falta una o varias pantallas en el interior de la carpa denominada “Magnum” por la capacidad de público que puede llegar a albergar, evitando la concentración del público en un único punto.

Se plantea como inconveniente la capacidad máxima de la carpa “Magnum” (descripción en páginas 5 y 14), de 13.470 personas que sumados a la capacidad del resto de carpas, no llegaría a albergar a la totalidad del posible aforo con una capacidad máxima de 30.000 personas, de acuerdo con el conjunto de carpas instaladas.

Habría que estudiar, el uso de césped que se plantea en el espacio denominado “ La Plazeta” por su posible riesgo de convertirse en foco de suciedad, al no tratarse de un espacio de fácil limpieza.

En cuanto a instalaciones, concretamente lo relativo a instalación de WC, destacar que el número planteado es superior al establecido en la cláusula 13ª. A pesar de ello, notar un error material en la memoria (páginas 10 y 33) donde a la hora de describir y numerar los WC, Urinarios, ..la suma total de la parte de “Servicios mujeres”, es igual a la planteada en la “Zona 1”(no se ha sumado Zona 1 + Zona 2). Entendemos que es una cuestión menor, y se toma como dato de referencia la suma que se obtendría de Zona 1 + Zona 2. El número total de WC y su tipo de conexión se detalla en el Cuadro I.

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	4 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Los WC tienen el sistema WC Loc, que tienen un sistema de recirculación. Aportan datos concretos de uso y consumo de agua.

Analizadas las conclusiones anteriores, y poniendo de relieve el problema de ubicación de la salida, capacidad de las carpas (principalmente de la principal), y ubicación de las mismas se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **5 puntos**.

• **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

La memoria aportada presenta una correcta y precisa descripción de todos los elementos a valorar, detallando de manera exhaustiva aspectos importantes para una correcta ejecución.

Se plantea la instalación de 5 carpas, según muestra la página 14 de la memoria (3 dedicadas a espectáculos musicales, 1 para actividades variadas y una última destinada a restauración).

A través de su lectura, caben destacar aspectos como los siguientes:

Comprende un diseño según lo establecido en la página 19 de la memoria con una gran zona común, “La Plaza” que facilitará el tránsito entre las carpas, comunicando todos los espacios de una manera más fluida, permitiendo el acceso de una manera ágil entre carpa y carpa.

Aspecto muy importante detallado en la misma página es que el llenado de las carpas se produce por la parte trasera, lo que permite el llenado de la misma de una manera más homogénea.

La distribución con un gran espacio central, permitirá tal y como presentan en la página mencionada anteriormente una partición del recinto en dos, para los días de menor afluencia dejando habilitadas la carpa principal y la carpa destinada a restauración.

En relación a las carpas, establece la instalación de pantallas en el interior de la carpa denominada “Zity” (la de mayor capacidad) junto al escenario y en el exterior, que permitirá el seguimiento del concierto tanto dentro como fuera de la carpa. Del mismo modo, en dichas pantallas se proyectarán mensajes de concienciación, igualdad o sostenibilidad. Se describe en cada una de ellas, la distribución del escenario, barras, salidas de emergencia, etc.

En la página 18 aparece de una manera totalmente detallada el sistema de acceso a través de carriles al espacio. Presenta dos zonas de salida para un rápido desalojo tras la finalización del evento o una posible contingencia.

A través de lo referenciado en la página 54, se ofrece una visión muy concreta de la iluminación a usar tanto en el interior de las carpas como en el exterior.

Relativo al terreno donde se instalará el recinto, se ofrece en las páginas 20 y siguientes un estudio y fotos de los terrenos anotando de forma detallada las obras a acometer, indicando que se ha llevado a cabo un estudio topográfico de los terrenos. Proponen el asfaltado de todas las zonas que actualmente son de tierra. Como mejora se propone (siempre con el visto bueno del servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Zaragoza) la instalación de “Un jardín aragonés”.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	5 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



La UTE propone la colocación de un segundo vallado de exterior con valla alta para poder formar un segundo perímetro de seguridad según se desprende de lo referenciado en la página 94 de la memoria.

Referente a los aseos higiénicos proponen una cantidad superior a los ofertados por el otro licitador, instalando un determinado tipo, que hacen constar que es el número 1 en el mercado, y todos los del interior de la instalación sean con conexión a red de saneamiento y con iluminación. Además, aportan declaración de compromiso en exclusiva con la empresa suministradora.

Valorado lo anterior y prevaleciendo número de carpas, su finalidad, doble vallado exterior, número de WC, exclusividades en los contratos tanto de carpas como de WC, estudios presentados tanto de instalación como de obra civil., se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **10 puntos**.

- b) *En las propuestas de diseño que incluyan carpas que se consideren especiales por sus dimensiones u originalidad y estética de su diseño, se valorarán los precontratos o compromisos firmes de terceros que avalen la real disponibilidad de las mismas para cada periodo anual de la concesión, hasta un máximo de 6 puntos.*

En el Cuadro II se indican las carpas ofertadas por los licitadores, con sus principales datos técnicos.

• Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.

Se presenta, como indicado en el punto anterior 5 carpas. Por su originalidad, cabe destacar la carpa denominada "Katedral", cuyas medidas y capacidad de aforo viene definida en las páginas 5 y 14 de la memoria. Anotado también en el punto anterior, permite la proyección de imágenes, mensajes, etc. desde el "Faro".

Se ofrece un cambio anual de gráfica del espacio, proponiendo un trabajo en común con los ganadores/as del cartel de las Fiestas del Pilar, que genere una vinculación gráfica más clara y directa. Del mismo modo, plantean que cada año se introduzcan mejoras en esa estética que produzcan un mayor contacto con el público siguiendo las corrientes estéticas y visuales del momento (páginas 27 y siguientes).

Relativo a la construcción de las carpas, se indica en la página 14 que la encargada será la empresa "ARACARPAS". Se aporta en Anexo, carta compromiso de la empresa para la construcción de las mismas. Puestos en contacto con ellos, confirman que a pesar de no tenerlas fabricadas, en caso de resultar adjudicatarios, se comprometen a su ejecución en el plazo determinado.

En ese sentido cabe destacar (ya mencionado en punto anterior), la capacidad total de las carpas en relación con la totalidad del aforo del recinto. Sumando la capacidad de todas ellas, harían un total de 23.598 personas, lejos del aforo total del recinto. El aforo de la carpa principal "Magnum", es similar a los años del contrato anterior, limitando su capacidad a 13.470 personas (página 14).

A la hora de considerar una carpa como especial por sus medidas, podríamos estar hablando de medidas por encima de 100 de metros de largo.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	6 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



La descripción de las carpas se limita a indicar medidas exteriores, (totales, sección..), no dando más detalles de materiales o estética.

Contemplando los puntos anteriores, a pesar de lo novedoso de unas de las carpas y de “El Faro” mencionado anteriormente, por la poca descripción en la estética, materiales y fabricación se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Se presenta un proyecto de carpas, detallando ampliamente medidas, forma (igloo, poligonal..), estética (lonas, techado de diferentes maneras, transparentes..), aforos y sistemas de accesos y zonas para P.M.R. entre otros aspectos que permiten valorar con mayor precisión.

La carpa principal “Wave” denominada “Zity”, tiene unas medidas que permite un aforo máximo de 20.000 personas, mayor al actual y que va en consonancia con la ampliación del recinto. Podemos ver los detalles en la página 30 y 31 de la memoria. Del mismo modo, el acceso planteado para P.M.R. está muy bien definido.

Otro aspecto a tener en cuenta a nivel general, es la proposición de colocar un elemento corpóreo distintivo en cada una de las carpas, lo que las hace más claramente identificables y proporcionan un aspecto diferente (página 16).

Como novedoso, se establece en la carpa “Gastro Garden”, la instalación de plantas naturales que recibirán la luz a través de la transparencia de la carpa. (página 44).

A tenor de lo manifestado en la memoria, en su página 10 se tiene la exclusividad de las carpas presentadas, aportando la exclusividad en la página 28. Puestos en contacto con la empresa, nos confirma dicho acuerdo.

Valorado el proyecto presentado de las carpas, siendo al máximo detalle, capacidad de la carpa principal, exclusividad, accesos, ubicación de barras, detalle de escenarios y sistemas de iluminación se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **5 puntos**.

- c) *El proyecto de producción planteado, como solución global, valorando la experiencia, formación y profesionalidad del equipo de producción, en actividades musicales y de organización de eventos, hasta un máximo de 2 puntos.*
- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

La memoria presentada a partir de la página 36 detalla el equipo de producción, donde se puede observar trayectorias y años de dedicación en muchos casos teniendo una carrera dilatada.

Se ha de hacer constar en este informe, que existen discrepancias en lo enumerado en esta memoria relativo al organigrama y posterior descripción de cada uno de los puestos. Hay puestos del organigrama no definidos, un puesto descrito dos veces con CV diferente y puestos definidos no relacionados en el organigrama.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	7 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Analizada la trayectoria (en proyectos de ámbito nacional/internacional, tipo de evento..) del equipo y proyección de los mismos, y sin tener en cuenta el error de transcripción mencionado anteriormente se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Se puede comprobar una detallada relación del equipo productivo en las páginas 56 y siguientes de la memoria , en las que se revisa trayectoria y eventos en los que han participado. Se hace constar del mismo modo, que en algunos casos no aparece una información sobre los años dedicados a cada una de las actividades y eventos en los que se ha trabajado.

La mayoría de los eventos en los que se ha trabajado son de primer nivel, y en muchos casos de ámbito o proyección internacional.

A partir de la página 75 y siguiente podemos observar un completo cronograma y plan de producción, detallando todos los procedimientos con programas de actuaciones, estableciendo fechas y tiempos, fichas de ejecución y control etc., concluyendo con un informe final en el que se evaluará cada uno de los espectáculos.

Vistas las conclusiones anteriores y poniendo de relieve la extensa carrera profesional del equipo, trayectoria, proyección y por la elaboración de un informe sobre cada uno de los espectáculos, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,75 puntos**.

- d) *La propuesta del sistema de control de aforo y del dispositivo de control y seguridad, hasta un máximo de 7 puntos.*

En el Cuadro III, se detallan los medios del plan de vigilancia y los de asistencia sanitaria de ambos licitadores.

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

Uno de los puntos más importantes es el control de aforos. En su memoria presentada, entre otros aspectos podemos destacar lo presentado en la página 23 en lo relativo a la señalética luminosa (salidas, emergencia, información..) actualizada mediante conexión WIFI que permite una adaptación de diseños y mensajes.

Presenta el sistema de control Neural Pax, sistema de control de aforos autónomo automático y en tiempo real que cuenta con una homologación oficial (página 54 y siguientes).

El plan de seguridad ofrecido está ampliamente detallado en cuanto a distribución por días de evento y por grupo de seguridad (vigilante de seguridad (VS), personal de admisión (PDA), auxiliar de vigilancia (AUX)..), más concretamente identificado en las páginas 61 y siguientes. Para el aforo máximo oferta los siguientes medios humanos: VS 54, AUX 12 y PDA 33.

Por contra, se mantiene un control de aforos mediante tornos de acceso, que implica un procedimiento más lento y peligroso ante avalanchas (página 53). Del mismo modo sería revisable el sistema empleado de vallas New Jersey por su tamaño en la entrada del recinto.

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	8 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



No aparece reflejado el sistema de control de aforos para el personal interno que desarrolle sus funciones dentro del recinto, así como de personal que pueda estar temporalmente dentro del recinto (montadores, repartidores, etc.).

En cuanto al tipo de cámaras de seguridad se constata que existen dos tipos de cámaras, las del control de aforo del sistema Neural Pax, si bien el acceso del público al recinto se realiza a través de carriles de entrada con tornos. En el acceso 6 cámaras y a la salida dice que también, si bien no concreta la cantidad (según la página 60 de la memoria).

Cámaras de video vigilancia en accesos y en diversos puntos del recinto de cara a visualizar las zonas de acceso y salida de asistentes, y los flujos o movimientos de masas en el interior del recinto., alcanzando un total de 16 cámaras según lo que se desprende de la página 61.

Se valora positivamente la descripción del control de aforos (medios, medidas..etc.) pero se hace especial hincapié al encontrar el sistema de acceso mediante tornos manifiestamente negativo a la hora de agilizar el tránsito de personas tanto en la entrada como en la salida. A raíz de lo anterior se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **3 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Su propuesta comienza en la página 18, con una descripción del sistema a implantar en el acceso al recinto, basado en carriles hasta desembocar a la entrada masiva de asistentes.

Tal y como se concibe el espacio, se llega a una gran plaza que permite la distribución a todas las carpas y otros servicios del recinto como zonas sanitarias, aseos y otros.

Presenta el sistema de control Neural Pax, sistema de control de aforos autónomo automático y en tiempo real que cuenta con una homologación oficial (página 85 y siguientes), aportando en la página 89 concretamente un compromiso con NEURAL PAX en la prestación del servicio en exclusiva en caso de resultar adjudicatario de la licitación.

Presenta en la página 84, junto a la entrada principal la instalación del Centro de Coordinación Operativa (CECOP), donde se establecerán los equipos de Policía y Seguridad Privada, actuando como punto neurálgico.

En la misma zona se propone una zona de taquillas a disposición de los usuarios, en diferentes tamaños, contando algunas de ellas con enchufes dando la posibilidad de carga de móviles.

A partir de la pág. 94 y siguientes, un plan conciso y detallado muestra la descripción del perímetro de seguridad (incidiendo en el doble vallado), operativa de accesos dando datos reales de personas / tiempo (Se anexa tiempo máximo de acceso para el total del aforo máximo permitido).

El sistema de entradas con el que se trabaja, permite en tiempo real un control del aforo.

En cuanto a la evacuación, se presentan planos detallados para los diferentes aforos e instalaciones (páginas 102 y 103).

Hay un compromiso de trabajo en exclusiva con la empresa de seguridad encargada de llevarlo a cabo (pág 105).

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	9 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



No aparece reflejado el sistema de control de aforos para el personal interno que desarrolle sus funciones dentro del recinto, así como de personal que pueda estar temporalmente dentro del recinto (montadores, repartidores, etc.).

En relación a cámaras de seguridad, existen las del sistema de conteo y control de accesos NEURALPAX con 6 cámaras a la entrada y 3 en la salida principal y 3 en la salida secundaria lo que hacen un total de 12 cámaras según la página 87.

Presenta un plan muy detallado de vigilancia para cada nivel de afoto, página 92, en el que compromete los siguientes medios humanos para el mayor aforo: VS 60, AUX 41 y PDA 24; 36 personas más que la otra oferta (ver Cuadro II).

Cámaras del sistema de video vigilancia conectadas al centro CECOR de seguridad, capaces de captar video por la noche y vigilan el interior del recinto, los accesos y el perímetro del mismo: 8 cámaras en el interior + 1 zona inicio recorrido de entrada + 18 cámaras perimetrales que hacen un total de 27 cámaras según plano de la página 99 de la memoria.

Siendo una cuestión de suma importancia y a la vista del detalle ofrecido en sistemas de evacuación, accesos y salidas, datos específicos de persona /tiempo, compromiso con proveedor,.. se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **6 puntos**.

- e) *Aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental: para valorarse, se tendrá en cuenta la concreción de los medios a implantar, que garantice su realización, hasta un máximo de 3 puntos.*
- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

A partir de la página 68 de la memoria se nos presenta a grandes rasgos y con propuestas a definir un cuadro de mejoras para sostenibilidad y criterios de cuidado del medio ambiente; entre otras se habla de estudios de impacto medioambiental, colaboración con proveedores de Km 0 en los puestos de gastronomía, implantación del vaso reciclable, prioridad de trabajo con empresas locales entre otras.

Es de reconocer, que la sociedad LAST TOUR, uno de los socios de la UTE que se presenta, cuenta desde marzo de 2023 con la certificación Bcorp (movimiento de empresas cuyo objetivo radica en la transformación de la economía en beneficio de personas y del planeta en general). Así mismo dicha empresa cuenta para la celebración de festivales, con la etiqueta Erronka Garbía, que es el sello de sostenible de HOBE, agencia de sostenibilidad ambiental del Gobierno Vasco).

Analizadas las conclusiones anteriores poniendo en valor la posesión de un distintivo en materia medioambiental, pero no presentando medidas tangibles sino propuestas, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT "ZUSUP S.L."**

El proyecto presentado sobre sostenibilidad y medio ambiente se desarrolla a través de un decálogo de buenas prácticas que giran en relación a varios ejes de actuación descritos en su

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	10 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



mayoría mediante medidas concretas y que culmina con un informe anual sobre impacto social y ambiental del festival. Podemos encontrar toda la información en las páginas 106 y siguientes.

Se presenta a través del Anexo III, un estudio acústico donde se plantea la adopción de medidas preventivas y correctoras para mitigar los efectos del ruido en las inmediaciones. Apuestan del mismo modo por sistemas de sonido con tecnología de última generación que aporta un control exhaustivo de la dispersión sonora en el interior de la carpa y una mínima contaminación acústica en el exterior.

Se destaca en el ámbito de la inclusión, la posible celebración de un evento gratuito accesible a colectivos en riesgo de exclusión o con pocos recursos, indicándose en la página 106.

Dentro de su plan de sostenibilidad ambiental toman conciencia de la responsabilidad social de una forma integradora, para ello proponen una donación a una ONG (se indica en la página 106 la forma en la que se llevará a cabo).

En aras de intentar erradicar al máximo la contaminación acústica, lumínica y de CO2, apuestan tal y como se detalla en la página 111, por la reducción de la programación en días previos a día laborable para minimizar el impacto de la contaminación antes descrita, facilitando así mismo el descanso de los vecinos.

En la misma línea, se apuesta por el cese de la actividad a las 4:00 a.m., los días que no son víspera de sábado o festivo.

Valorable al alza en la misma línea es la creación en la UTE de un departamento medioambiental, encargado de marcar las políticas e iniciativas concretas a desarrollar a lo largo de vigencia de la concesión.

Por las medidas propuestas cuantificables de reducción de horarios, cese antes de la hora indicada, posibilidad de una donación a una ONG, evento gratuito accesible a colectivos en riesgos de exclusión y detalle en las explicaciones de como llevarlo a cabo se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2 puntos**.

- f) *Propuestas para minimizar las afecciones al barrio de Valdespartera: se valorarán todas aquellas, que garantizando su realización, supongan mejoras que minimicen las afecciones y/o signifiquen mejoras para la convivencia con los vecinos de dicho barrio, hasta un máximo de 3 puntos.*
- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

Como mejoras en este sentido, podemos observar ya al principio de su memoria, página 21, que para minimizar las afecciones por ruido al barrio lo realiza a través de la disposición del recinto (ya descrito en otros puntos), los escenarios proyectan el sonido hacia zonas no habitadas.

En la misma página, otra de las apuestas es la colocación de la gran parte de sanitarios en la zona de salida, intentando así reducir que la gente pueda efectuar sus necesidades en el entorno del barrio.

En la página 79 de esta memoria, encontramos diversas medidas (algunas ya referenciadas en el punto anterior) como otras no tangibles como el establecimiento de una mesa de diálogo con la

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	11 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



AAVV Los Montes de Valdespartera y el Ayuntamiento o buscar fórmulas de retorno al barrio en base a los beneficios obtenidos, siendo ellas claramente no valorables de una manera cuantitativa o cualitativa. Otras, como intentar proponer actuaciones de calidad en el momento de apertura de puertas en las sesiones de verbena que inviten a acceder antes al recinto o sistemas de abonos de descuento en bebidas, serían potenciadores del consumo en barras y evitando el botellón exterior. Siendo estas últimas medidas valorables de una manera cualitativa.

Se estima como positivo la colocación del recinto en aras de conseguir un menor impacto acústico, y la colocación de gran parte de la zona de sanitarios cerca de la salida y objetivando que se plantean posibles reuniones con colectivos del barrio y/o otras medidas (hipotéticos abonos en bebidas o posibilidad de aumentar el nivel de los grupos), se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,5 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Por la memoria presentada, a lo largo de la página 112 y siguientes atestiguamos un plan de medidas concretas para el compromiso de minimización de las afecciones a los vecinos de Valdespartera.

Como punto de partida, se anexa un estudio acústico con planos, implementando diversas medidas preventivas y correctoras. Son fortalezas del mismo, tanto el uso ya descrito en el punto anterior mediante el uso de equipos de sonido de última generación, el que la carpa principal, se sitúa en dirección Norte-Sur (dirección a la autovía). Podemos añadir a estas medidas un sistema de cancelación de frecuencias hacia el interior del escenario, corregido mediante la instalación de un muro acústico en forma de U consiguiendo aislar la posible contaminación acústica residual de regreso hacia la Avda Casablanca.

Como otras medidas concretas y evaluables se plantean las siguientes:

- Instalación de un Skate Park (estaría por determinar ubicación, medios, etc.).
- Jornada especial de puertas abiertas para vecinos del barrio.
- Campañas de concienciación sobre violencia de género, consumo responsable de alcohol.
- Creación de un fondo de apoyo a organizaciones vecinales.
- Precios especiales y descuentos exclusivos para los residentes del barrio.

Haciendo balance de lo anteriormente expuesto, valorando muy positivamente las propuestas de reducción de la afección del ruido, y contemplando como medidas la instalación de una zona de skate, la jornada de puertas abiertas y precios especiales para vecinos del barrio, jornadas de concienciación..., se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,75 puntos**.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DE LA MEMORIA DE INSTALACIÓN OFERTADA (Máx 33 puntos).

- **BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.** **13,00 puntos.**
- **EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”**..... **26,5 puntos.**

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	12 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



19.1.2. Modelo de programa completo de actividades a desarrollar durante los días de apertura: hasta un máximo de 16 puntos.

En este apartado, y cumpliendo lo incluido en la cláusula 10, se valorará el programa completo de actividades a desarrollar durante todos los días de apertura que el licitador pretenda realizar en el Espacio Z. Así, se valorará:

- a) *Propuesta tipo de programación anual para las actividades de concierto y verbena: Número total de actos programados, número de artistas o grupos para cada año, su distribución equilibrada a lo largo de los días del calendario festivo, su distribución entre diferentes tipos de público y estilos o géneros, su coherencia con el resto de programación festiva de la ciudad según lo planificado para años anteriores, etc., hasta un máximo de 2 puntos.*
- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

Se desglosa con detalle a partir de la página 91, una relación de actividades concretadas por día, carpa, horario y público al que va destinado, considerándose equilibrada en función de las necesidades y características del espacio.

Analizado el cuadro aportado, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,50 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

En su memoria se aporta una propuesta tipo de programación anual, centrándose en el detalle de la programación de 2024, y que cumple los requisitos en cuanto a variedad, número, público objetivo, etc.

Revisado el planing aportado, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,50 puntos**.

- b) *Propuesta tipo de anual de actividades complementarias dirigidas al público infantil o familiar, según cláusula 10.3, valorando la calidad de las actividades propuestas, su originalidad y el número de actividades, hasta un máximo de 2 puntos.*
- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

Para este punto se propone a partir de la página 82, diversas actuaciones específicas. Como punto estrella de actividad dirigida a niños y familias está la actividad “Rock en familia” que se desarrollará los fines de semana y festivos escolares, y que se concretará en TRES conciertos temáticos; ellos no superarán los 60 minutos de duración. Además como actuaciones principales ofrece: tres días de comedia con la actuación de dos artistas por día, y otra actuación infantil con la actuación de dos grupos.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	13 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Por la novedad de la temática, hilo conductor, medios a través de los cuáles se desarrollará la misma se otorga una puntuación en este apartado de **1,25 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Se propone para el año 2024 , cinco actuaciones denominadas infantiles (página 119).

Además de una actividad principal dedicada al público infantil de un grupo de ámbito nacional y de gran calado en esa franja de edad (se hace constar que esta es de pago) se propone una programación infantil variada en horario de tarde para el día 12 de octubre (se ha de entender que esta actividad sería realizada todos los años en el día grande de las fiestas), totalmente gratuita y en un ámbito concreto que contaría con elementos totalmente novedosos como puestos de artesanía o puesto de tatuajes gratuitos. La actividad de este día principal se complementa con cuatro actuaciones, las cuáles tendrían una duración de 1 hora aproximadamente.

También ofrece dos actuaciones principales de artistas cómicos.

Como novedad se ofrecen dos actividades: la primera se llevaría a cabo dentro del recinto, y sería el primer concurso de DJ's de Zity, que potenciaría el desarrollo del talento local y enriquecería la variedad cultural de la ciudad.

La segunda se ofrecería fuera del recinto y previo al periodo de fiestas y se trataría de un concierto “sorpresa” en la Plaza del Pilar. El evento totalmente gratuito, generará gran expectación al ir desgranando poco a poco conforme se acerque la fecha datos del posible/s artista/s.

Tanto por la apuesta de un variado número de espectáculos como por lo novedoso de las dos últimas actividades y la originalidad en las mismas se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,75 puntos**.

- c) *Propuesta completa de programación para la actividad en las Fiestas del Pilar del 2024, según los apartados a) y b) anteriores, respecto a la que se valorará:*

1. *Calidad de las actuaciones programadas, según trayectoria de los profesionales que en ellas intervienen, y su valoración objetiva según índices de referencia actuales, hasta un máximo de 1 puntos.*

En el Cuadro IV, se desglosa el número de actos de toda la propuesta de programación para 2024, clasificando por tipo de artista e indicando de los que ha aportado el titular compromiso concreto y firmado; ofreciendo el total de actos con diferentes clasificaciones.

También, en dicho cuadro, se ha resumido el análisis de las referencias a índices, tomando como principales los datos de oyentes de Spotify y de seguidores de Instragram, y clasificando como artistas principales según dichos índices y fijando tres niveles de popularidad según los mismos.

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

La empresa presenta, como ya relacionado en el punto anterior una oferta variada, y en concreto la ofertada para el año 2024 cumple dicha amplitud de estilos y público destinatario.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	14 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Para la valoración se ha tenido en cuenta distintos índices tales como seguidores en Instagram y oyentes en la plataforma Spotify.

Analizados esos índices, se ha establecido una escala clasificando a los artistas en 3 rangos de valoración.

Definidos dichos grupos y visto el número de actuaciones de los mismos, y referencias antes indicadas se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,5 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

Se presenta una oferta variada de artistas y público al que va dirigido. Para tomar los índices de referencia, se ha procedido del mismo modo que en el caso anterior en cuanto a la extracción de datos para una valoración objetiva (Instagram, Spotify..) y una idéntica sistemática en la calificación.

Visto lo cuál y en función de lo referenciado anteriormente se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

2. *Presentación de los precontratos o compromisos firmes con los grupos o artistas más significativos que garanticen su contratación para las fiestas del 2024, hasta un máximo de 2 puntos.*

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

La empresa presenta compromisos no para la totalidad de los espectáculos ofertados para el año 2024, pero sí para un alto porcentaje de los mismos.

Para valorar este punto, se ha tenido en cuenta tanto el número de compromisos, como cuáles de ellos están relacionados con la distribución anterior (escala de artistas en función de parámetros objetivos de calificación), dando una mayor puntuación a aquellos considerados en los puestos más altos.

A la vista de los compromisos aportados y analizados todos ellos en función del grado nivel del artista se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,75 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

La empresa presenta en este apartado una serie de compromisos, que como en el caso anterior no abarca la totalidad de artistas, pero sí abarca a un gran número de ellos.

Se ha procedido del mismo modo en el estudio que para el otro licitador y analizados los compromisos y artistas cuyos compromisos son firmes dentro de los niveles más altos asignados se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,50 puntos**.

- d) *Propuesta detallada de la actividad de hostelería, respecto a la que se valorará:*

1. *Calidad de la gastronomía ofertada, su originalidad, las formas de controlar su calidad, su adaptación a los diferentes tipos de asistentes, a diferentes gustos y necesidades, hasta un máximo de 2 puntos.*

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	15 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

La apuesta de esta UTE en cuanto a la actividad de hostelería se fundamenta en dos partes diferenciadas (barras de consumo de bebidas y carpa específica de restauración), como vemos en la página 111 y siguientes.

La carta de productos se limita a unas 13 referencias, y aún a pesar de ofrecer un producto para vegetarianos y otro para veganos y como novedad “pollo al carbón”, se estima que la oferta en cuanto a variedad y calidad es limitada para un recinto de este nivel.

Cabe destacar en este apartado, los sistemas de control alimentarios a través de una consultoría propia y la elaboración de controles, medidas e informes. Valorable positivamente del mismo modo es la apuesta por la eliminación de elementos plásticos, uso de menaje 100 % reutilizable o el uso de productos de limpieza con etiquetado ECOLABEL.

Primando todas las medidas potenciadoras de sostenibilidad medioambiental y a la vista de la oferta gastronómica, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

La oferta gastronómica planteada en la memoria en las páginas 159 y 160, se fundamenta en una priorización de consumo de productos de proximidad.

Abarca una amplia variedad de productos, así como un completo abanico de precios en función de los diferentes grupos de personas que asistan al recinto; se llega del mismo modo a público con intolerancias (gluten) o para personas veganas. Se dispondrá de varios espacios en el recinto donde poder adquirir dichos productos (casetas independientes)

Por la amplitud de la oferta gastronómica, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,75 puntos**.

2. *Precios máximos ofertados para los productos tipo de comidas y bebidas, hasta un máximo de 2 puntos.*

En el Cuadro V, se desglosan los precios ofertados para los productos de hostelería, sin ser exhaustivos e intentando indicar productos tipo.

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

A pesar de no estar indicado, se entiende que los precios anotados en la imagen del menú adjuntado en la página 11, son precios máximos.

Analizado lo anterior, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”.**

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	16 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



A pesar de no estar indicado, se entiende que los precios indicados en la página 160, son precios máximos. No obstante, se valora positivamente la gran variedad de precios presentados en la oferta y, que favorece el consumo de bebidas en el interior.

Analizadas las conclusiones anteriores, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,50 puntos**.

e) *Propuesta del sistema de venta de entradas: se detallará el diseño de los diferentes títulos de acceso al recinto, sus medidas de control, formas de evitar el uso fraudulento, la estrategia de venta de entradas que garantice el control del aforo y los sistemas de comercialización de entradas, hasta un máximo de 2 puntos.*

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

A través de las páginas 119 y siguientes de la memoria se presenta el sistema FEVER. A pesar de comprender varias páginas de explicación, se sacan escuetas conclusiones tras la lectura de las mismas, tales como la existencia de una plataforma on-line de venta de entradas, análisis de datos para los organizadores del evento, y la existencia de una app móvil para asistentes y organizadores.

El sistema permite la compra on-line sin registro y adquirir otros productos además de entradas, dentro del recinto.

Como método anti-fraude, se habilitan medidas como códigos QR dinámicos, limitaciones por usuarios, ocultación de códigos QR, etc.

No da ninguna información del número de los diferentes tipos de títulos de acceso que sacará a la venta, según el aforo que tenga concedido.

En cuanto al control de accesos disponibles con esta aplicación serían pulseras, escáneres de códigos QR (impreso o digital) e integración de torniquetes.

No queda claramente definido como garantizar los títulos vendidos para evitar excesos de aforo, ni como evitar duplicidad de entradas, copias...

A pesar de no ser específicamente valorable en este punto, se pone de relieve la creación de "ZITYLAND", aplicación web gratuita con el fin de dar soluciones y generar comunidad entre los usuarios del espacio Z.

Tras la lectura de la documentación aportada se percibe que está más orientada al gestor del recinto y no tanto para que se puedan desprender cuestiones prácticas sobre el uso de los títulos para los usuarios, solución de problemas de duplicidades, o falsificación; se valora positivamente los medios de compra y entrega de títulos por lo que se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,75 puntos**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT "ZUSUP S.L."**

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	17 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Se trabajará con una plataforma de venta de entradas, según lo descrito en las páginas 162 y siguientes, aunque del mismo modo se habilitará la posibilidad de adquirir los títulos de manera presencial en oficina sita en el centro de Zaragoza, y en las taquillas del recinto. Existe un acuerdo de exclusividad con la mercantil prestataria de la Plataforma de venta de entradas y sistema de validación.

Los títulos que se adquieran en la web de venta o de modo presencial, serán nominativos , evitando de este modo posibles duplicidades o fraudes.

Se indica como será el sistema de validación de entradas, modo, número que se alcanza en un determinado tiempo, etc.

Se apunta el número total de abonos que estarán disponibles, así como el número de entradas que saldrán a la venta en función de los aforos.

Plantean así mismo un calendario posible en el que estarán disponibles para la venta tanto los abonos como las entradas.

Haciendo una suma del sistema de entradas con el que se trabajará (contando además que existiría una exclusividad), títulos nominativos, posible calendario de venta... se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

- f) *La política de tarifas ofertadas tanto para los conciertos como para la asistencia posterior a la verbena: abonos para todos o varios días, bonos combinados pactados con otras instalaciones del Recinto Ferial, campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión y otras similares, hasta un máximo de 3 puntos.*

En el Cuadro VI, se desglosan los precios ofertados para los diferentes tipo de acceso al recinto según la actividad. Cuando el licitador no aporta información del precio cierto, hemos realizado una estimación con los datos que incluye.

- **Oferta de BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.**

A partir de la página 134 de la memoria encontramos lo relativo a los títulos de acceso. Encontramos abonos (generales y a precios reducidos), entradas (concierto, verbenas, comedia e infantil), pero sin indicar el número de cada tipo que piensa comercializar.

Se plantean varios títulos de precio reducido (abonos, entradas...) pero no se concreta a que sectores está destinado. Si se estipula el descuento del 30% sobre el precio del general para el acceso de peñistas (en todos títulos: entradas y bonos), cuestión ya obligatoria en pliegos. No se ofrecen acuerdos de precios reducidos a otros colectivos como pueden ser estudiantes, asociaciones...

No se establece claramente cuál será el precio del abono general, creando incertidumbre del precio que puede alcanzar ya que se indica que “el precio del abono general será del 75% de la suma del PVP de todas las entradas generales que dan acceso a la actividad denominada CONCIERTO cada jornada”. Según la estimación realizada, un precio medio podría llegar a un importe muy superior a los precios del año anterior y a lo ofertado por el otro licitador.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	18 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



A ello se le une en el mismo sentido, que tampoco se establecen con carácter fijo los precios de las entradas a conciertos indicándose según las categorías “ pudiendo ser este mayor según la calidad y precio del caché del artista”.

Se desprende de ello que no se puede contar con una estimación objetiva de los precios de los abonos, ni de las entradas siendo éste una gran incógnita que debería estar referenciada con la mayor exactitud posible.

Tampoco se establece el número de abonos que saldrán a la venta de cada uno de los tipos.

El precio de las entradas a los conciertos se advierte significativamente alto en función del cuadrante especificado según el “Top”.

Concerniendo a la vigencia de los precios, se considera válida todos los años de la concesión, estando sujetas a revisión según el IPC interanual calculado en el momento de la salida a la venta de la edición en curso.

Para el tema de campañas de comunicación establecen dos campañas principales y una extra de refuerzo. Referencian fechas de lanzamiento y herramientas, medios a través de las que se llevarán a cabo.

Ante la escasez de datos para poder valorar los precios con los que se puede contar para abonos y entradas (demasiado etéreo), ausencia de información sobre que colectivos se aplicará la reducción y la ausencia de otros colectivos susceptibles de acogerse a una bonificación, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

- **Oferta de EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L”.**

Desde la página 165 de la memoria encontramos lo relativo a los títulos de acceso. Encontramos abonos (generales, peñistas estudiantes-desempleados y funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza) y entradas (concierto, verbenas, comedia e infantil).

Además de los colectivos a los que se les ofrecen precios reducidos (estudiantes-desempleados y funcionarios del Ayuntamiento) se suman acuerdos firmados con diferentes asociaciones y/o colectivos (los compromisos varían en función de un número gratuito de entradas o políticas de descuento de precios).

Se detalla el número y el precio de abonos que saldrán a la venta mediante un sistema de cupos, incrementándose el precio a la vez que se vayan agotando. Del mismo modo se establece el precio para el acceso a determinados conciertos previstos en 2024 y los precios de verbenas, comedia e infantil.

En cuanto a la vigencia de precios, se plantea una subida del 5% cada dos años (un 5% de incremento sobre el precio de la edición 2026, y en caso de renovación, 5% en 2028).

Resumiendo se ofrece una visión más realista en cuanto precios y descuentos posibles.

DOCUMENTO	Espacio_Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	19 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Como se desprende de todo lo anterior en relación a claridad en precios de bonos/entradas, acuerdos con colectivos, fechas de posible lanzamiento de venta.., se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2,5 puntos**.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DEL PROGRAMA COMPLETO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Máx 16 puntos).

- **BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.** **7,75 puntos.**
- **EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”** **13,00 puntos.**

CONCLUSIÓN DEL INFORME. TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO A LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR A LAS DIFERENTES OFERTAS PRESENTADAS CON UN MÁXIMO DE 49 PUNTOS.

- **BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.** **20,75 puntos.**
- **EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L.”** **39,50 puntos.**

Para una mejor revisión de la totalidad de puntos otorgados en cada uno de los apartados y visión general de los mismos por parte de la Comisión de Selección, se aporta la siguiente tabla:

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMzMjYyOTIzMTY5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	20 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



ESPACIO Z – VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRE 2 – RESUMEN

		MAX.		Big Star Last Tour	Eventos MPH Sold Out
33	MEMORIA DE INSTALACIÓN	12	PROPUESTA DISEÑO RECINTO	5,00	10,00
		6	DISEÑO CARPAS: Compromisos	2,00	5,00
		2	PROYECTO PRODUCCIÓN PLANTEADO	1,00	1,75
		7	SISTEMA CONTROL AFORO Y SEGURIDAD	3,00	6,00
		3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	1,50	2,00
		2	MINIMIZAR AFECCIONES BARRIO	0,50	1,75
TOTAL MEMORIA DE INSTALACIÓN				13,00	26,50
16	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	2	PROPUESTA PROGRAMACIÓN ANUAL	1,50	1,50
		2	PROPUESTA PROGRAMACIÓN ANUAL ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	1,25	1,75
		3	PROGRAMACIÓN 2024		
		1	Actuaciones programadas	0,50	1,00
		2	Pre-contratos	0,75	1,50
		4	ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA		
		2	Calidad de la gastronomía	1,00	1,75
		2	Precios máximos productos tipo	1,00	1,50
		2	PROPUESTA SISTEMA DE ENTRADAS	0,75	1,50
		3	POLÍTICA DE TARIFAS OFERTADA	1,00	2,50
TOTAL PROGRAMA DE ACTIVIDADES				7,75	13,00
TOTAL OFERTA SOBRE 2				20,75	39,50

Todo lo cual se informa a los efectos solicitados y se eleva a la Comisión de selección para su consideración.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.



CUADROS RESUMEN

NOTA:

Estos cuadros resumen han sido extraídos de las ofertas como documento de trabajo para la elaboración del presente informe, no implicando que los mismos sean exhaustivos en su totalidad y habiéndose valorado todos los aspectos contenidos en las correspondientes ofertas.

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	22 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Resumen Aseos higiénicos

	Big Star - Last Tour		Eventos MPH - Sold Out	
	(pag. 9 y 33)		(pag. 49)	
Medios	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
WC conectados Red de Alcantarillado	63	21	151	78
WC químicos	60	20	16	16
Urinarios conectados Red de Alcantarillado	0	32		88
Urinarios químicos	0	36		
WC para PMR a Red Alcantarillado	2	2	6	6
WC para PMR químicos	2	2		
Total servicios higiénicos	127	113	173	188
Lavabos conectados Red de Alcantarillado	39	25	82	144
Lavabos químicos	12	12		
Total lavabos	51	37	82	144

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMzODMxMjY5OTIzMjY5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	23 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	

Resumen Carpas incluidas

Big Star Last Tour							
(pag. 15)							
Títulos de acceso	Nombre	Tipo carpa	Medidas	Altura máxima	Medidas transparente	Superficie (m²)	Aforo
Carpa 1	MAGNUM	Iglu (ábsides transparentes)	115x50	18,3	SI	5.750	13.470
Carpa 2	KATEDRAL	Poligonal (ábside tipo iglo)	65x35	16,6	SI	2.275	6.024
Carpa 3	FIESTA	Poligonal (ábside tipo iglo)	55x30	12,0	SI	1.925	3.624
Carpa 4 – Hostelería	CARPANTA	Poligonal (ábside tipo iglo)	45x20	9,4	SI	900	480
Carpa Vending/recarga	VENDING	Poligonal (ábside tipo iglo)	20x15	9,4	SI	300	
Carpa acceso	ACCESO	Poligonal	30x15	12,0	NO	450	
Carpa salida	SALIDA	Poligonal	20x10		NO	200	

Eventos MPH Sold Out							
(pag. 30)							
Títulos de acceso	Nombre	Tipo carpa	Medidas	Altura máxima	Medidas transparente	Superficie	Aforo
Carpa 1	ZITY	Iglu (ábside transparente)	140x50	18,0	45,0	6.600	20.485
Carpa 2	ZARAGOZA	Iglu (ábside transparente)	80x40	16,0	40,0	3.000	7.673
Carpa 3	INVERNADERO	Poligonal (ábside tipo iglo)	40x20	10,0	SI	800	1.942
Carpa 4	EXPERIENCE	Poligonal (ábside tipo iglo)	25x20	10,0	SI	720	1.412
Carpa 5 – Hostelería	GASTRO GARDEN	Poligonal (ábside tipo iglo)	45x20	10,0	25,0	1.125	644
Carpa acceso	ACCESO	Poligonal	20x15		NO	450	
Carpa salida	SALIDA	Poligonal	20x10		NO	150	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

FIRMADO POR 3 FIRMANTES

1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FECHA FIRMA

- 19 de febrero de 2024
 19 de febrero de 2024
 19 de febrero de 2024





Resumen Plan de vigilancia (para mayor aforo)

	Big Star Last Tour	Eventos MPH Sold Out
Medios	(pag. 61)	(pag. 92)
Vigilantes de seguridad (VS)	54	60
Auxiliares de servicios (AUX)	12	41
Porteros de admisión (PDA)	33	24
Total personal vigilancia	99	125
Cámaras de vigilancia	16	12

Resumen Medios sanitarios (para mayor aforo)

	Big Star Last Tour	Eventos MPH Sold Out
	(pag. 29)	(pag. 52)
Hospital de campaña	1	1
Caseta		1
Ambulancias de Soporte Vital Básico (incluido Conductor-TES y TES)	0	2
Ambulancias de Soporte Vital Avanzado (incluido Médico, DUE, Conductor-TES y ayudante TES)	3	1
Médicos	2	3
Diplomado Universitario en Enfermería (DUE)	5	3
Técnicos de emergencias sanitarias (TES)	10	7
Botiquines portátiles		4
Silla ruedas		3
Camillas	Si (no especifica número)	9
Boxes atención	3	
Lavabo		1
Aseos normal		2
Aseos PMR		2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMzODMxMjg5OTIzMjY5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	25 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Resumen Programación de artistas

Carpa	Artista tipo	Big Star - Last Tour		Eventos MPH - Sold Out	
		Núm. actos	Compromisos	Núm. actos	Compromisos
		(pág. 91)		(pág. 119)	
Carpa 1 (Magnun o Zity)	Cabeza cartel	9	4	15	10
	Artista secundario			2	2
	Dj Principal	9	9	20	18
	Dj Secundario	13	13		
	Total Carpa 1	31	26	37	30
Carpa 2 (Catedral o Zaragoza)	Cabeza cartel	3	3		
	Artista	9	7	1	0
	Comedia	6	1	2	0
	Infantil			5	1
	Orquesta			3	0
	Dj	16	16	11	6
	Total Carpa 2	34	27	22	7
Carpa 3 (Fiesta o Invernadero)	Artista	4	3	4	0
	Orquesta	5	5		
	Dj	10	10	16	14
	Infantil	4	4		
	Total Carpa 3	23	22	20	14
Carpa 4 (Carpanta o Gastrogarden)	Comedia	9	0	14	0
	Dj	9	0		
	Otros (animación, karaoke...)	8	0	9	0
	Total Carpa 4	26	0	23	0
Otros escenarios	Conciertos Plaza Pilar			2	0
	Grupo animación	9	0		
	Otros (karaoke, animación...)	9	0		
	Orquesta familiar	4	4		
	Total Otros escenarios	22	4	2	0
	Total actos	136	79	104	51
	Total Ocio familiar	49	9	30	1
	Total actos (sin actos menores: infantiles y familiar)	87	70	74	50
	Total actos (sin actos menores: infantiles y familiar y sin DJ)	30	22	27	12

Artistas mayores índices	Núm. actos	Compromisos	Núm. actos	Compromisos
Verde: Más de 30 M oyentes Spotify y/o más de 10 M seguidores Instagram	3	1	5	3
Amarillo: Más de 10 M oyentes Spotify y/o más de 3 M seguidores Instagram	1	0	1	1
Naranja: Más de 3 M oyentes Spotify y/o más de 1 M seguidores Instagram	2	2	5	2

	n.º actos	n.º Dj	n.º actos	n.º Dj
Dj	57	48	47	38

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Resumen Precios productos tipo hostelería

(Precios medios según la oferta de variedad según el tipo)

Productos tipo	Big Star Last Tour (pag. 111)	Eventos MPH Sold Out (pag. 160)
Cerveza 20 cl		2
Cerveza 50 cl	4	4
Cerveza 750 cc	7	
Agua 33 cl	2	2
Cafe, cortado o con leche		2
Calimocho 50 cl	4	4
Refrescos	3	3
Combinado	8	8
Bocadillo caliente	8	7
Bocadillos especiales		9 a 12
Pizza entera		12
Nachos con queso		7
Hamburguesa con queso	10,5	7
Hot Dog		4
½ pollo asado	11	
Patatas fritas	5	5
Dulce pastelería (napolitana o similar)	4	2
Gofre con ingrediente		5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMzODMxMj5MzlyOTIzMjY5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	27 / 28
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	

Resumen Precios por tipo de acceso

Títulos de acceso	Big Star - Last Tour			Eventos MPH - Sold Out			Observaciones
	(pag. 135)			(pag. 165)			
	Mínimo	Máximo	Media	Mínimo	Máximo	Media ponderada	
Abono general	168,8	337,5	251,3	99,0	120,0	113,8	Big Star: indica 75% del precio total entradas. Hacemos mínimo y máximo con entradas min-max. y para media simulación (2 Top1, 2 Top2, 2 Top 3, 2 Top 4 y 1 Top 5)
Abono general peñista	118,1	236,3	175,9	69,3	84,0	78,6	
Abono general reducido	118,1	236,3	175,9	90,0	100,0	91,3	
Entrada concierto	25,0	50,0	36,0	25,0	45,0	39,0	En Eventos MPH los días 4, 10 y 12 van por cupos de ventas. Se toma media ponderada del precio
Entrada concierto peñistas	17,5	35,0	25,2	17,5	31,5	27,3	En Eventos MPH los días 4, 10 y 12 van por cupos de ventas. Se toma media ponderada del precio
Entrada concierto reducido	17,5	35,0	25,2				
Entrada noche			15,0			15,0	
Entrada noche peñistas			10,5			10,5	
Entrada noche reducido			10,5				
Entrada comedia			15,0			25,0	
Entrada infantil o familiar			15,0			10,0	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMzODMxMjg5MzlyOTIzMTY5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Espacio Z_Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682092	PÁGINA	28 / 28
------------------	--	-----------------	----------	---------------	---------

FIRMADO POR 3 FIRMANTES

1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES
2. SERGIO AZNAR POLANCO - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN DE CONCESIONES
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FECHA FIRMA

- 19 de febrero de 2024
19 de febrero de 2024
19 de febrero de 2024